



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.626 / 2016.

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 469/2016, de fecha 20 de Septiembre de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Curso Capacitación VTF Reflexión Crítica de la Práctica Pedagógica, de la Universidad Católica de Temuco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE COMISIÓN DE SERVICIOS** de la funcionaria Srta. **ANA MACARENA DENISSE FARIAS FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Directora Jardín Infantil Ositos Cariñositos, para la asistir a Capacitación VTF – Reflexión Crítica de la Práctica Pedagógica para funcionarias de Jardines Infantiles VTF/JUNJI, los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2016, en la ciudad de la Serena, Curso que será impartido por la Universidad Católica de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALCALDE FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 5626 2016

- DISTRIBUCION:**
- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
 - 2- RECURSOS HUMANOS.
 - 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-